INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA

Aprobada por: Resolución No. 6477 del 15 de agosto de 2000, Resolución 16201 de noviembre 27 de 2002,
Resolución 201850004218 de enero 24 de 2018, Resolución 202050035022 del 10 julio 2020
Y la Resolución 202150165323 del 6 de noviembre de 2021.
DANE: 105001019534. NIT: 811019616 – 2

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 11

FECHA: **21/08/2026**

INVITACIÓN N°: 11 del martes, 18 de agosto de 2026

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores

PROPONENTE: JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN

Por medio de la presente, la institucion educativa **RODRIGO LARA BONILLA** de Medellín (Antioquia) acepta la propuesta por usted presentada, en las siguientes condiciones

CONSIDERACIONES

VALOR: $1.065.000
PLAZO DE EJECUCIÓN: 35 DIAS contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA **RODRIGO LARA BONILLA**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien acepta.

Cordialmente,

JAMES EDUARDO MONSALVE OCAMPO
Rector